

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL PARA ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES PRIVADAS SOCIOSANITARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2018, entre otras, acordó por unanimidad, aprobar la siguiente lista provisional de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas socio sanitarias sin ánimo de lucro correspondientes al año 2018, que se transcribe a continuación:

1. Calificación de las solicitudes presentadas correctamente:

ASOCIACIÓN Y/O ENTIDAD	Total puntos	SUBVENCIÓN €
ACTEF- Asociación de altas capacidades y talentos	50	8.466,60
Asociación donantes de sangre de Ibiza y Formentera	24,25	4.106,30
Proyecto Hombre	20,75	3.513,64
Asociación Pitiusa de Ayuda a Afectados de Cáncer	38	6.434,62
Asociación Asperger de Ibiza y Formentera	17	2.878,65
As. Voluntarios Magna Pityusa	21	3.555,97
Plataforma Socio sanitaria de las Pitiüsas	17	2.878,65
Deforsam	20,75	3.513,64
AEMIF centro de rehab. neurológica	16	2.709,31
Fundación Proyecto Juntos	17	2.878,65
Sa Colometa	24	4.063,97

2.- Solicitudes desestimadas

Nº	Asociación y/o entidad	Motivo
1	Fundació Deixalles	7.3. Las ayudas objeto de esta convocatoria son compatibles con otras ayudas efectuadas por cualquier otra administración pública o institución privada, excepto por el mismo Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu por el mismo proyecto o actividad.
2	ASPANADIF	7.3. Las ayudas objeto de esta convocatoria son compatibles con otras ayudas efectuadas por cualquier otra administración pública o institución privada, excepto por el mismo Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu por el mismo proyecto o actividad.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaetulalia.net) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

En Santa Eulària des Riu,

Firmado digitalmente,
La secretaria,